

## **BASES DEL CONCURSO DE AMBIENTACIÓN ROMANA XVI EMERITA LVDICA PARA: COMERCIO, ALOJAMIENTOS, HOSTELERÍA Y OCIO NOCTURNO**

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Mérida con motivo de la celebración de la XVI Emerita Lvdica que tendrá lugar del 18 al 24 de mayo de 2026, y con el objetivo de incentivar y poner en valor la participación y el esfuerzo del comercio, alojamiento, hostelería y ocio en la decoración de estancias y escaparates, organiza el **CONCURSO DE AMBIENTACIÓN ROMANA** durante la celebración de Emerita Lvdica. Todo ello, con arreglo a las siguientes bases:

Podrán participar en el concurso:

**ALOJAMIENTOS MEJOR AMBIENTACIÓN ROMANA** los alojamientos turísticos.

**HOSTELERÍA Y OCIO MEJOR AMBIENTACIÓN ROMANA** aquellos negocios de hostelería y los destinados al ocio nocturno de la ciudad.

**COMERCIO MEJOR ESCAPARATE AMBIENTADO**, las personas propietarias de los comercios con local físico abierto al público, que cuenten con un espacio destinado a escaparate o espacio interior que pueda decorarse.

Todos los negocios que quieran participar deben estar abiertos al público y en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente. Los establecimientos participantes deberán inscribirse en una única categoría, quedando excluida la posibilidad de concurrir en más de una categoría dentro del concurso.

Los establecimientos participantes deberán estar ambientados **del 12 al 24 de mayo de 2026**, ambos inclusive.

La decoración deberá permanecer invariable necesariamente, en las fechas señaladas.

El jurado valorará las ambientaciones presentadas teniendo en cuenta los siguientes criterios, con una puntuación máxima total de 100 puntos, procurando que las propuestas se inspiren en la estética y cultura del periodo romano:

### **1. Diseño y ambientación romana (0–30 puntos)**

Se valorará la capacidad del establecimiento para recrear un ambiente inspirado en la antigua Roma, teniendo en cuenta la coherencia estética del conjunto. El jurado tendrá en consideración la presencia de elementos característicos del mundo romano como telas, estandartes, coronas de laurel, mosaicos, ánforas, cerámica, escudos, referencias a la arquitectura romana (columnas, arcos, frontones) o escenas de la vida cotidiana romana.

Se valorará especialmente la armonía visual del conjunto y la sensación de inmersión en la época romana.

### **2. Originalidad y creatividad (0–20 puntos)**

Se valorará la creatividad en la interpretación de la temática romana, la capacidad para desarrollar propuestas decorativas innovadoras y el uso imaginativo de materiales y recursos escenográficos, siempre manteniendo la coherencia con el contexto histórico romano.

También se tendrá en cuenta la capacidad de la ambientación para sorprender y diferenciarse del resto de participantes sin perder la referencia a la cultura romana.

### **3. Iluminación y ambientación escénica (0–20 puntos)**

Se valorará el uso de la iluminación como elemento que contribuya a recrear la atmósfera de la época romana.

Se apreciará especialmente la utilización o simulación de sistemas de iluminación inspirados en los utilizados en la antigüedad, como lámparas de aceite (lucernas), antorchas o luces cálidas que refuercen la ambientación del espacio y destaquen los elementos decorativos.

### **4. Rigor histórico (0–30 puntos)**

Se valorará el grado de fidelidad histórica de la ambientación en relación con la cultura, estética y simbología de la antigua Roma.

El jurado tendrá en cuenta la adecuación de los elementos utilizados (decoración, símbolos, vestimenta del personal si la hubiera, objetos o referencias culturales) al contexto histórico romano de la Colonia Lulia Avgusta Emerita, capital de la provincia romana de Lusitania, comprendido entre el siglo I a. C. y los últimos siglos del Imperio.

Se valorará especialmente el cuidado en los detalles, la coherencia histórica y el respeto a la iconografía romana.

Se concederán tres premios en cada una de las modalidades sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas, que son:

- **PRIMER PREMIO:** Doscientos cincuenta euros (250,00€)
  - **SEGUNDO PREMIO:** Ciento cincuenta euros (150,00 €)
  - **TERCER PREMIO:** Cien euros (100,00 €)
- Distinción como 1º, 2º y 3º Mejor escaparate comercio XVI Emerita Lúdica
  - Distinción a 1º, 2º y 3º Mejor ambientación alojamiento XVI Emerita Lúdica
  - Distinción a 1º, 2º y 3º Mejor ambientación hostelería XVI Emerita Lúdica

El Jurado del concurso estará formado por:

- Un miembro experto en decoración y diseño.
- Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- Representantes de Asociaciones de vecinos

*\*Este jurado está sujeto a posibles modificaciones.* En caso de que un miembro no pudiera asistir sería sustituido por otro miembro de la Delegación de Turismo.

El jurado visitará a los establecimientos participantes del 13 al 15 de mayo.

El fallo del jurado será dar a conocer en la Inauguración del XVI Emérita Lúdica el miércoles 20 de mayo siendo éste inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación y de las redes sociales.

Con la inscripción en el Concurso, los/as establecimientos participantes aceptan íntegramente estas bases y las decisiones que tome el Jurado.

En ningún caso el concurso podrá declararse desierto.

Las personas o establecimientos participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo y lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

El plazo de inscripción finalizará el día **30 de abril de 2026.**



Las personas interesadas pueden consultar las bases del concurso y rellenar el formulario de inscripción en la web [www-emerita-lvdica.es](http://www-emerita-lvdica.es)

Para más información pueden ponerse en contacto con la Delegación de Turismo, en el teléfono: 924380162 o en correo [emeritalvdica@merida.es](mailto:emeritalvdica@merida.es)

Reciba un cordial saludo,

Turismo Mérida.

DELEGACIÓN DE TURISMO